

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de abril de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 255.794/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro solicita una partida especial de \$ 1.397.400,00, para la adquisición de gas licuado (garrafa) y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, una partida especial de PESOS: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS // (\$ 1.397.400,00) con cargo de rendir cuenta, para atender exclusivamente la adquisición de gas licuado (garrafa).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Electricidad, gas y agua" (1-05-002-1-12-1220-226) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION